

Leonardo Espinosa, Antonio Tortilla

Francisco de Cuervo, Alejandro Cárdenas

El Secretario
Manuel H. Palis

2

Sesión del 19 de Junio.

Reunidos a las doce y media del día los
H. H. Presidente, Vicepresidente, Aquilino, Badillo,
Cárdenas, Espinosa, Fernandez de Córdova (José),
García Tronchet, Hinojosa, Gonzalez, Olmos, León,
Loaiza, Morales, Paz, Paredes, Palis (Fernan-
do), Palis (Rafael), Tortilla, del Pozo, Rive-
ra y Samaniego, y una vez abierta la se-
sión, se leyó el acta de la instalación, que
fue aprobada. En seguida se puso en
pese la H. Cámara, a fin de que se cele-
bre la sesión del Soberano Congreso. Con-
minada esta, se restableció la sesión
del Senado a las tres de la tarde.

El H. Sr. Presidente ordenó leer
el Reglamento interior del año próximo pa-
sado, a fin de que lo considerase la H. Cá-
mara en conformidad a la sesión del
día anterior. Concluida la lectura, el
H. del Pozo indicó la falta que notaba
en el Reglamento acerca del sorteo de los
Senadores, a que se refiere el art. 55 de la
Constitución: propuso de consiguiente, con

apoyo del H. Páez: 'Que se nombre una comisión para que presente un proyecto de los artículos reglamentarios á que hace referencia el art. 58 de la Constitución'. Aceptó la H. Cámara lo propuesto y el H. Sr. Presidente nombró para esta comisión á los HH. Polit (Fernando), del Pozo y Páez.

El H. Polit (Fernando) dijo entonces: Señor Presidente. Consecuente con las palabras que pronuncié poco ha en el Congreso, deseo recordar á los HH. Senadores que el día 21 de junio de este año celebra el pueblo ecuatoriano el segundo centenario del establecimiento del culto público al Sagrado Corazón de Jesús; como nosotros debemos ser los más fieles intérpretes del sentimiento popular, nos toca expresarlo oficialmente en tan solemne circunstancia; con este objeto pido que se dé lectura á una orden del día que propongo, si alguno de los HH. Sres. Senadores me presta su apoyo para ello.

El Senado de la República del Ecuador Considerando - Que la ley de 18 de Octubre de 1843 consagró la República del Ecuador al Santísimo Corazón de Jesús, declarándole su Patron y Protector; - Que el día 21 de junio del presente año se celebra el 2º centenario del culto público tributado á este Corazón Divino; - Que es justo y conveniente que los representantes del pueblo den testimonio de su fe católica en tan solemne ocasión: - **Acuerda** - Rendir un voto de gratitud y alabanza al Santísimo Corazón de Jesús, Patron de la República del Ecuador; y no tener sesión alguna el día indicado como señal de adhesión al sentimiento popular.

Aprobada la proposición de este acuerdo por los señores Gonzalez y León y el Sr. Rivera, fue inmediatamente aprobada. El Sr. Presidente manifestó que el Sr. Arzobispo, á nombre del Congreso Eucarístico, invitaba al Senado de la República para que concurriese á la sesión solemne de dicho Congreso; mas, no pudiendo hacerse esta asistencia de una manera oficial y en corporación, pidió el Sr. Presidente á los señores Senadores que se dignasen concurrir á tan solemne y piadosa función, y nombró especialmente comisionados á los señores Gonzalez y León y á los señores Aguilar y Fernandez de Córdova (José).

Con lo cual, no habiendo otro asunto sobre la mesa, se levantó la sesión á las tres y media de la tarde.

El Presidente,
Juan León Mesa

El Secretario,
Manuel N. Póls

3 Sesión del 22 de Junio.

Abrióse á las doce y media del día con asistencia de los señores Sr. Presidente, Vicepresidente, Aguilar, Madrid, Espinel, Fernandez de Córdova (José), Garcia Drouot, Sr. Gonzalez, Sr. León, Paiza, Morales, Páez, Paredes, Polít (Fernando), Polít (Rafael), Cortilla, del Pozo, Rivera y Camariego.

Después de leída y aprobada el acta